



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S. N° 133
CSM.bo0.
09.07.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 001666
LITUECHE, 11 JUL 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de otorgar ayudas sociales a familias de escasos recursos, destinado especialmente a la toma de Resonancia Magnética .
- El Reglamento de Ayudas Sociales, elaborado por la Municipalidad de Litueche.
- Que, dicha licitación se realizará a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico.
- * El Presupuesto Municipal vigente para el año 2014
- * Las Bases Administrativas para efectuar Contrato de Suministro para la toma de Resonancia Magnética
- * El Decreto Alcaldicio N° 1375 de fecha 9 de Junio del 2014, que llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora, para la toma del Exámen denominado "Resonancia Magnética"

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- DECLARASE, desierta la Licitación Pública, para la toma del examen denominado Resonancia Magnética, para el otorgamiento de ayudas sociales año 2014, que quedó registrada en el Portal Mercado Público bajo el Id N° 1743-37-L114, debido a que no se presentaron oferentes.
2. REMITASE, copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas y Adquisiciones para su cumplimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.CSM..boo.

DISTRIBUCION:

- Srs. Departamento de Finanzas
- Srs. Secretaría Municipal
- Archivo Departamento Social